



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintinueve (29)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/01926

Es de recibo la petición que formula la secuestre
actuante en este asunto y en consecuencia el Despacho le concede un
término adicional de quince (15) días más que se contarán a partir de la
notificación de este auto, para que haga entrega al demandado del predio
que se le había confiado para su administración.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92ae5dc2af19065392fea9eac86d05dd6432bb232066563621469b861afaa204**

Documento generado en 29/07/2022 01:26:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>